

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

**CVE-2015-304** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2014, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla del personal municipal para el año 2015 y sometido a información pública en el Boletín Oficial de Cantabria, número 240, de 15 de diciembre de 2014, sin que se haya formulado reclamación alguna, el citado presupuesto se considera definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ofreciendo el siguiente resumen por capítulos:

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos directos	1.985.000,00 €
Capítulo 2. Impuestos indirectos	70.000,00 €
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	1.376.100,00 €
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.260.000,00 €
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	20.000,00 €
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00 €
Capítulo 8. Variaciones de activos financieros	0,00 €
Capítulo 9. Variaciones de pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.711.100,00 €</b>

### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de personal	1.366.651,00 €
Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	2.619.800,00 €
Capítulo 3. Intereses	0,00 €
Capítulo 4. Transferencias corrientes	475.400,00 €
Capítulo 5. Fondo de Contingencia	30.000,00 €
Capítulo 6. Inversiones reales	219.249,00 €
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00 €
Capítulo 8. Variaciones de activos financieros	0,00 €
Capítulo 9. Variaciones de pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.711.100,00 €</b>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal para el año 2015 será la siguiente:

#### FUNCIONARIOS

— Habilitación Estatal:

Secretario. Número de plazas: 1. Subgrupo A1. Situación: Cubierta.

Interventor. Número de plazas: 1. Subgrupo A1. Situación: Vacante.

VIERNES, 16 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 10

— Escala de Administración General:

Subescala Gestión. Número de plazas: 1. Subgrupo A2. Situación: Cubierta.

Subescala Administrativa. Número de plazas: 3. Subgrupo C1. Situación: Cubiertas.

Subescala Auxiliar. Número de plazas: 1. Subgrupo C2. Situación: Cubierta.

— Escala de Administración Especial:

Subescala Técnico Medio. Número de plazas: 2. Subgrupo A2. Situación: Cubiertas.

Subescala de Servicios Especiales:

Policía Local. Número de plazas: 2. Subgrupo C1. Situación: Cubiertas.

Plaza de cometido especial. Número de plazas: 1. Subgrupo C1. Situación: Cubierta.

Personal de Oficios: Ayudante. Número de plazas: 5. Subgrupo C2. Situación: Cubiertas.

Operario. Número de plazas: 2. Agrupación Profesional. Situación: Cubiertas.

#### PERSONAL LABORAL

Trabajadora Social. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.

Auxiliar Administrativo. Situación: Cubierta.

Gerente del Plan de Competitividad. Situación: Cubierta.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Haciendas Locales.

Ribamontán al Mar, 7 de enero de 2015.

El alcalde (ilegible).

2015/304